

## **NOTA DE PRENSA**

ANPE EXIGE LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL PROFESORADO EN EL DESARROLLO DE SU SITUACIÓN PROFESIONAL Y EN LA ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA DE LA LOMLOE

Esta tarde, la ministra de Educación y Formación Profesional, Pilar Alegría, ha recibido a ANPE. La ministra ha presentado sus propuestas sobre el proyecto de ley de la FP y el desarrollo de la LOMLOE, entre otras cuestiones. A continuación, hemos realizado una valoración de las reformas educativas y solicitado su voluntad de participación y diálogo con los representantes del profesorado.

Posteriormente ANPE ha trasladado al Ministerio una serie de propuestas y reivindicaciones fundamentales y necesarias para la mejora del sistema educativo, de la enseñanza pública y su profesorado. Es fundamental que dichas peticiones sean impulsadas en los foros de negociación correspondientes. Destacamos las siguientes propuestas profesionales y laborales, algunas de ellas relacionadas con el urgente desarrollo de las disposiciones adicionales séptima y undécima de la propia LOMLOE:

- Abordar la situación del profesorado y su futuro profesional, dando respuesta al diseño de la profesión docente en un doble aspecto, estableciendo una Ley de la profesión docente y, por otro lado, con un Estatuto de la Función Pública Docente que recoja y desarrolle la carrera profesional del profesorado, desde el ingreso hasta la jubilación.
- Desarrollo normativo sobre el cuerpo de Profesores Técnicos de FP. La integración inmediata del profesorado del cuerpo de técnicos de FP, con el título de Grado o equivalente, en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, tal y como marca la DA undécima de la LOMLOE, sin tener que esperar a la aprobación de la futura Ley de FP. Esa Ley de FP sí que tiene que ser el instrumento normativo con el que modificar la actual redacción de la LOMLOE para dar una respuesta satisfactoria al resto del profesorado de dicho cuerpo de profesores técnicos de FP.
- Mantener e incluso aumentar la contratación del profesorado de refuerzo del curso anterior para reducir las ratios, no sólo para cumplir con las medidas higiénico-sanitarias y permitir el regreso a la educación presencial en todas las etapas, sino también para compensar los déficits de aprendizajes del alumnado que ha ocasionado el COVID y apostar por una educación más individualizada.
- Convocar amplias ofertas de Empleo Público anuales para dotar de estabilidad a las plantillas.
- **Equiparación Salarial** con los funcionarios docentes mejor pagados en el conjunto del Estado; **grupo A1 para todos los docentes**.
- Establecer un horario lectivo del profesorado máximo para todo el Estado con idéntica implantación en las CCAA. En Infantil y Primaria de 23 horas lectivas y en el resto de las enseñanzas a 18 horas lectivas como máximo.
- Elaborar un Plan Estratégico de Convivencia en los Centros Educativos, el desarrollo de la Ley de Autoridad del profesorado a nivel estatal y medidas reales de dignificación de la labor docente y favorecedoras de un clima de convivencia adecuado y establecimiento medidas de prevención y protocolo de actuación ante casos de acoso.
- Aumento de la inversión en educación con un mínimo de un 5% del PIB. El objetivo es llegar a los niveles de inversión de los países de la OCDE, conociendo detalladamente las partidas y las cantidades asignadas. La Disposición Adicional octava de la LOMLOE contempla



un "Plan de incremento del gasto público educativo" hasta un mínimo del 5% el PIB, por tanto, supone una medida estructural de obligado cumplimiento.

Otra petición de ANPE a la ministra en esta reunión ha sido la de participar en el desarrollo normativo de la LOMLOE en lo que concierne a los aspectos académicos: el desarrollo curricular y la regulación de los criterios de evaluación, promoción y titulación. Son cuestiones fundamentales que reflejan el verdadero sentido de esta nueva ley educativa y que tendrá que llevar a la práctica el profesorado. Por esta razón, es fundamental que podamos realizar una valoración de los mismos y realizar las propuestas que resulten pertinentes como profesionales de la enseñanza.

ANPE también ha traslado a la ministra su preocupación sobre los futuros procesos de estabilización y sobre la situación del profesorado de Religión en el desarrollo de la nueva ley educativa.

ANPE ha reclamado finalmente a la ministra la necesidad de convocar la Mesa de Negociación del personal docente no universitario para dialogar, debatir y negociar todos los aspectos que afectan al desarrollo del proyecto de ley de FP, de la normativa de desarrollo de la LOMLOE y la situación profesional de los docentes con los representantes legítimos del profesorado. El tiempo se agota para el cumplimiento de los plazos que marca la ley y desde ANPE, aguardamos expectantes, entre otros proyectos, la entrega del primer borrador relativo a la formación inicial, el acceso y el desarrollo profesional de los docentes, trascendental para el futuro de la función docente en España.

Madrid, 28 de septiembre de 2021